

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2022 00060**

Como el auxiliar de la justicia, manifestó estar designado en más de cinco (5) procesos, se hace necesario relevarlo y en su lugar nombrar a otro. En consecuencia, se dispone:

1.- RELEVAR del cargo como liquidador, al doctor NESTOR ULISES PINZON AVILA.

2.- DESIGNAR en su lugar a la doctora MARIA INES PACHECO BECERRA quien podrá ser notificada a través de la dirección de notificación Calle 128 # 7C – 35 Ofc 405, correo electrónico pachecob.abogados@gmail.com y Tel. 8100340 – 3107646646, quien hace parte integral de la lista de liquidadores clase C de la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JLV

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 59 Hoy 30-09-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario